



## POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA, COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES PEFC Y DE SEGURIDAD Y SALUD

ITEPAL desea manifestar a través de este documento su compromiso con la certificación PEFC/14-35-00296 (PEFC ST 2002:2020 Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos), poniendo todos los medios necesarios para implantar y mantener dicho sistema de cadena de custodia y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. De esta forma apoyaremos una gestión responsable de los bosques de forma que se satisfagan las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones actuales y futuras.

En concreto pretendemos asegurar que, para los grupos y lotes de productos producidos y certificados, se cumplen los requisitos establecidos en los procesos de compras, identificación y trazabilidad, segregación, producción y venta. Así mismo aseguramos que los procesos de apoyo a estos procesos principales, formación, auditorías, no conformidades, gestión de proveedores, seguimiento y medición, revisión por dirección y mejoras se encuentran adecuadamente implantados y mantenidos al día.

La organización tiene el compromiso de la compra de materias primas y productos que están gestionados de forma sostenible y que contribuyen con ello a la mejora del medio ambiente.

De acuerdo a los requisitos la Norma acerca de materiales conflictivos, ITEPAL declaramos explícitamente que no estamos ni directa ni indirectamente implicados en ninguna de las siguientes actividades:

- a) tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- e) introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

De la misma forma y con el objetivo de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, se asegura que:

- No impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- En sus instalaciones no se producen trabajos forzados.
- No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de sus empleados.

La Dirección espera y desea colaborar de forma activa con el objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.

Fdo:  
Dirección

La Roda (Albacete) 1 de octubre de 2024, rev.1

  
Industrias Técnicas del Palet, S.L.  
C.I.F. B-02533727  
Ctra. Madrid-Cartagena, km. 210  
02630 La Roda (Albacete)  
Tel. 967 44 0749-620 747 110